

**PROCESO SELECTIVO PUESTO JEFE/A DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO (J-D-ITC)
 LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

Con fecha 15 de diciembre de 2025, se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA N.º. 240) las bases reguladoras para la convocatoria del proceso selectivo para cubrir nueve plazas de Jefaturas de Departamento y una plaza de Jefatura de Área, adscritas a distintas direcciones de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 30 de diciembre de 2025, y de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria, el Comité Calificador en la sesión del 18 de marzo de 2026, ha acordado aprobar y publicar el listado provisional en el que figuran las candidaturas admitidas y excluidas, señalando expresamente las causas de exclusión. El referido listado provisional se publicó el 24 de marzo de 2026.

Con fecha 27 de marzo de 2026, finalizó el plazo de alegaciones y, de conformidad con lo acordado por el Comité Calificador en la referida sesión del 18 de marzo de 2026, al no haberse recibido ninguna alegación al listado provisional de las candidaturas admitidas y excluidas publicado, se considera aprobado el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas sin necesidad de que el Comité Calificador sea convocado a tal efecto, y se procede a su publicación.

El **listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas** es el siguiente:

JEFE/A DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO (J-D-ITC)		
LISTADO DEFINITIVO DE LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS		
CANDIDATURAS	ESTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
***0556**	ADMITIDA	
***2793**	ADMITIDA	

Nota: Como dato identificativo de las candidaturas se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de las bases de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (apartado Empleo Público: Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales).

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Agencia TRADE, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria suplente del Comité Calificador, con el visto bueno del Presidente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	07/04/2026
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1